



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 403.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GODOY BLANCO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.

Asunción, 14 de julio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 359/2021 del 6 de julio de 2021, por el medio del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se da por terminada la comisión de servicios del señor José Alberto Godoy Blanco, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Entidad Binacional Yacyretá; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores” establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 525 del 11 de diciembre de 2020, se autoriza la Comisión del señor José Alberto Godoy Blanco, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Entidad Binacional Yacyretá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, por Nota del 28 de junio de 2021, el abogado José Alberto Godoy Blanco presenta su renuncia como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en atención a su designación como Agente Fiscal Electoral con jurisdicción en San Pedro, según Decisión de la Corte Suprema de Justicia N° 2689 del 23 de junio de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicios del señor **José Alberto Godoy Blanco**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Entidad Binacional Yacyretá, a partir del 1 de julio de 2021.

Art. 2° Comunicar a quien corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____